

EDICTO

Nº Edicto: 9827

Carátula: SERRA, RENZO EMANUEL C/ R&C S.R.L. S/ ORDINARIO (L)

Número de Expediente: Recep.:VI-04205-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6075

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Ira. Circunscripción Judicial de Río Negro, Presidencia del Dr. Gustavo Guerra Labayén, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Martín J. Crespo, en los autos caratulados: "SERRA, RENZO EMANUEL C/ R&C S.R.L. S/ ORDINARIO (L)" expte. Nro. VI-04205-L-0000, notifica a la codemandada **Silvia Raquel Cárdenas** (D.N.I. N° 21.780.148) las siguientes providencias: "Viedma, 22 de Marzo de 2021. Atento la imposibilidad de realizar la audiencia de vista de causa por el protocolo vigente, déjese sin efecto la audiencia de vista de causa fijada para el día 06.04.21 y oportunamente se fijará una nueva a la mayor brevedad posible de acuerdo a la disponibilidad del calendario del Tribunal. Sin perjuicio de ello y teniendo presente la renuncia efectuada por la Dra. Natalia Lafont, intímase a la demandada Silvana Raquel Cárdenas para que en el término de diez (10) días de notificada, comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio con los efectos del art. 41, apartado 1° del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Martín J. Crespo- Secretario". Y "Viedma, 28 de Marzo de 2022. Agréguese, como adjunta al presente movimiento, la cédula informada. Atento el resultado negativo del diligenciamiento y el estado de autos, cúmplase con la notificación a Silvana Raquel CÁRDENAS de fecha 22.03.21, mediante publicación de edictos por dos (2) días, en Boletín Oficial -art. 22 de la Ley 1504- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18-. Fdo: Martín J. Crespo- Secretario".
Viedma, 08 de abril de 2022.